



## ¿Sabías que hay 2 modalidades para presentar tu declaración de situación patrimonial y de intereses?



Las cuales se determinan en función al nivel del puesto que tiene el servidor público y de la información que tendrán que manifestar. Siendo las siguientes:

**Declaración completa:** corresponde a los servidores públicos que tengan un nivel igual a Jefe de departamento u homólogo y hasta el nivel máximo del ente. 

[más información](#)

**Declaración simplificada:** concierne a quienes tengan nivel menor a Jefe de departamento u homólogo en el ente. 

[más información](#)

